



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

129

### POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 3

#### EDICTO

Don Victoriano Téllez García, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 34 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos en nombre de Su Majestad el Rey, por el ilustrísimo señor don Joaquín Brage Camazano, magistrado-juez de instrucción del número 3 de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 34 de 2008, en virtud de denuncia por doña Kseniya Antonova, contra don Cesáreo Gómez Sánchez, y de este contra aquella, siendo perjudicado don Borja Gómez Sánchez, por una presunta falta de lesiones dolosas, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debe absolver y absuelvo a cada denunciado como autores de una falta de lesiones dolosas, con todos los pronunciamientos favorables.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Kseniya Antonova, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 18 de marzo de 2011.—  
El secretario (firmado).

(03/13.084/11)